

**Citibank de Costa Rica, S.A.**

Reglamento: Descuentos permanentes al pagar con millas MultiPremios

**Reglamento sobre Requisitos y Condiciones  
De la Promoción Denominada:  
Descuentos permanentes al pagar con millas MultiPremios**

**A) PATROCINADOR Y PARTICIPANTES**

- La promoción pertenece y es patrocinada por Banco Citibank de Costa Rica S.A. y los comercios que se mencionan en el presente reglamento.
- Participan en la promoción todos los Tarjetahabientes de Citi MultiPremios que cumplan con la mecánica descrita en el presente reglamento.

**B) MECÁNICA**

Todos los tarjetahabientes CITI MultiPremios obtendrán un 10% de descuento al cancelar su compra con millas MultiPremios.

El descuento es aplicable sobre el monto de la compra que se cancele con millas MultiPremios.

**C) ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES DEL REGLAMENTO Y LA PROMOCIÓN**

Es necesario que los tarjetahabientes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento. De no aceptarlas, no tendrán derecho a reclamar el beneficio. Se entiende que cada persona que participe en la promoción conoce el presente Reglamento, el cual ha sido debidamente publicado de conformidad con la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor vigente.

**D) VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La vigencia de esta promoción será por tiempo indefinido. Previo a terminar con la presente promoción Banco Citibank de Costa Rica S.A, comunicara con mes de anticipación la terminación de la promoción, según lo establece el presente reglamento.

## **Citibank de Costa Rica, S.A.**

Reglamento: Descuentos permanentes al pagar con millas MultiPremios

### **E) CADUCIDAD DE LA PROMOCION:**

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán improrrogables, por lo que si el tarjetahabiente no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá los derechos que ésta le confiere, sin asumir Banco Citibank de Costa Rica S.A. o sus compañías afiliadas, responsabilidad alguna por tal motivo.

### **F) RESPONSABILIDAD GENERAL**

. La responsabilidad de BancoCitibank de Costa Rica S.A. culmina con la información sobre la promoción al tarjetahabiente que cumpla con los requisitos descritos en el presente reglamento, por lo que no se hará responsable por solicitudes de cambios y/o mejoras en la promoción, o en los productos o servicios adquiridos. Banco Citibank de Costa Rica S.A, tampoco se hará responsable por el cumplimiento o satisfacción del servicio o producto adquirido por el tarjetahabiente de conformidad con la oferta establecida en el presente reglamento. Por lo tanto, cualquier reclamo o disputa relacionada con el producto o servicio adquirido por el tarjetahabiente deberá ser interpuesto directamente ante la compañía que brindó el producto.

### **G) RESTRICCIONES**

Este beneficio aplica para los tarjetahabientes de Citi MultiPremios que cancelen con sus millas MultiPremios.

El beneficio no aplica con otros descuentos y/o promociones.

En cada comercio aplican restricciones en relación a ciertos modelos o categorías de productos, dichas restricciones serán aplicadas exclusivamente por los comercios afiliados sin que sea responsabilidad de Banco Citibank de Costa Rica S. A, su aplicación.

El descuento del 10% lo aplican previo al cálculo de las millas MultiPremios.

Los comercios afiliados que aplican el descuento permanente del 10%, durante el plazo de vigencia de esta promoción son las siguientes:

## **Citibank de Costa Rica, S.A.**

Reglamento: Descuentos permanentes al pagar con millas MultiPremios

- 1 ALPISTE
- 2 ALTEA
- 3 AMERICAN CLASSIC
- 4 BAGELMEN'S
- 5 CEMACO
- 6 CONVERSE
- 7 EXCESS
- 8 EXTREMOS
- 9 FORMULA JOVEN
- 10 HOGAR FELIZ
- 11 JIMÉNEZ Y TANZI
- 12 KENNETH COLE
- 13 LACOSTE
- 14 LEITON'S STORE
- 15 ALMACENES ROFOLFO LEITON
- 16 MUEBLES AKIRO
- 17 NIKE
- 18 PUMA
- RADIO SHACK
- 19 Restaurant La Casona deCartago
- 20 ROSTIPOLLOS
- 21 SPEEDO
- 22 TIN JO
- 23 TOMMY HILFIGER
- 24 VÉRTIGO MUSIC STORE

### **H) DE LA SUSPENSION O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCION**

Banco Citibank de Costa Rica S.A. suspenderán en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, de forma total o parcial, indefinida o definitivamente, si se producen causas de fuerza mayor. La suspensión de la promoción por alguna o varias causas antes indicadas, será comunicada por Banco Citibank de Costa Rica S.A. por medio de su página web.

En cualquier momento en que se encuentre vigente la promoción, Banco Citibank de Costa Rica S.A. podrán modificar unilateralmente las condiciones, limitaciones y cualquier aspecto relacionado con el reglamento y la promoción.

El reglamento y las modificaciones que existan a la promoción se publicaran en la página web [www.citi.co.cr](http://www.citi.co.cr), para que los tarjetahabientes puedan informarse sobre el contenido de los mismos, asimismo se dará el aviso del reglamento o las modificaciones del contrato original en los estados de cuenta de los Tarjetahabientes por medio de un "Avisos Importantes", dispuesto para ello en el estado de cuenta.

**Citibank de Costa Rica, S.A.**

Reglamento: Descuentos permanentes al pagar con millas MultiPremios

**I) POLICITACIÓN**

La policitud que constituye el presente reglamento no obliga a Banco Citibank de Costa Rica S.A. con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

**J) INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para mayor información o consultas se puede llamar al número 2519-6000, departamento de mercadeo.